Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de agosto de 2.006

Expediente Nº 8.491/06

Res. C.D. Nº 307/06

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el alumno Néstor Gabriel Leguizamón solicita licencia extraordinaria con goce por el término de dos meses, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Química Orgánica I con extensión a Química Orgánica II que ocupa en esta Facultad, con la finalidad de realizar la Práctica Final en Refinería e Ingenio El Tabacal S.A., a partir del 10 de julio de 2.006;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente y el Dpto. de Química otorgaron el correspondiente visto bueno, y que la misma se encuentre reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Res. 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día09/08/06, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida al alumno Néstor Gabriel LEGUIZAMÓN, licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, a partir del pasado 10 de julio y por el término de dos meses, con la finalidad de realizar la Práctica Final en Refinería e Ingenio El Tabacal, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al alumno Leguizamón, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas